

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1019** *Orden EFP/15/2023, de 9 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a doña Elena Díaz Garrido.*

La Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución de 21 de julio de 2021, de la Dirección General de Personal Docente («Diario Oficial de Extremadura» del 29), en ejecución de la Sentencia 337/2020, de 15 de diciembre, dictada en el procedimiento ordinario 354/2019 por de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, incluye a doña Elena Díaz Garrido en la lista de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, convocados mediante Resolución de 15 de marzo de 2018 («Diario Oficial de Extremadura» del 22), publicada mediante Resolución de 20 de marzo de 2018 en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril, y la nombra funcionaria en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución del 7 de noviembre de 2022 («Diario Oficial de Extremadura» del 17) declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo a doña Elena Díaz Garrido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Cocina y Pastelería, a doña Elena Díaz Garrido, con Documento Nacional de Identidad número ****6253, Número de Registro de Personal ****625302 A0591, y una puntuación global de 7,3500 puntos.

Segundo.

La señora Díaz Garrido se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad Cocina y Pastelería, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Madrid, 9 de enero de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.